

Breves Apuntes Históricos de Logroño

DOCUMENTAL DE LOS REYES CATÓLICOS EN EL ARCHIVO MUNICIPAL

Estando en curso de formación la colección diplomática de los Reyes Católicos, al cumplirse el V centenario de sus respectivos nacimientos, este Archivo se considera obligado a la aportación sumaria de su contenido, que se resume en la siguiente y escueta relación :

1479.—12 marzo.—Medina.

Cedula del Rey Don Fernando que trata de como se ha de sacar el vino por la traviesa. Despachada en Medina del Campo a doce de marzo de 1479. Refrendada de Juan de Lobera.

1488.—18 febrero.—Toledo.

Dos provisiones de los Reyes Catolicos para que se deshiciesen algunos agravios en los diezmos de los ganados.—Autografos reales.

1489.—28 febrero.—Medina.

Provision para que se guarde la costumbre que la Ciudad tiene de elegir los dos veedores de fraguas.

1490.—28 de mayo.—Sevilla.

Traslado de una provision sobre el orden que se ha de tener en el transito por el puente.

1490.—3 septiembre.—Cordoba.

Carta sobre los terminos, exidos, prados, pastos, etc., que los Concejos e homes buenos de las villas de Navarrete y Muriello tienen tomados a esta ciudad.

1490.—28 octubre.—Cordoba.

Provision para que no se pague alcabala de la sissa.

1491.—11 febrero.—Sevilla.

Provision para que se restituyan al Mayordomo de la Ciudad sus bienes en que le fue hecha ejecucion pagando aquello en lo que fueron vendidos.

1494.—12 marzo.—Medina.

Carta de los Reyes Catolicos sobre el mercado franco de la Ciudad de Logroño.

1495.—13 abril.—Madrid.

Provision para que los clerigos de Logroño no acojan mas clerigos que los que fuesen del Cabildo.

1495.—20 abril.—Madrid.

Provision para que los cambiadores esten en lugares publicos de esta Ciudad.

1495.—22 abril.—Madrid.

Provision para que sobre fianzas se vuelvan las prendas a los de Viana por sacar el vino de esta Ciudad.

1495.—23 mayo.—Madrid.

Facultad para hacer repartimiento de ciertos maravedises para el puente del Ebro.

1500.—28 marzo.—Valladolid.

Real cedula para que el merino de Logroño lleve los derechos antiguos de las ejecuciones.

1504.—7 febrero.—Medina.

Provision para que lo que costare traer trigo a la ciudad se pague de los propios y no habiendolos se paguen de sissas.

1504.—4 septiembre.—Medina.

Provision sobre llevar la sal y leña de la villa de Laguardia.

HISTORIA DEL PÓSITO

Sesión ordinaria de 22 de Junio de 1861.—Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador de la provincia de 15 del actual mes en que se sirve manifestar : que según los datos obrantes

en el Gobierno de la provincia remitidos por el Ayuntamiento en 27 de Mayo de 1842, existen en esta Ciudad un edificio titulado El Pósito perteneciente a sus bienes de propios, habiendo motivos fundados para presumir fué la misma Ciudad quien, convencida de las ventajas que habían de reportar sus vecinos, creará el pósito, cuyo objeto, como el de todos estos establecimientos fué el de que se sirviese de paradero o surtido del vecindario al mismo tiempo que de alivio a la respetable clase agricultora: que interesado el Gobierno de S. M. por la prosperidad de la Hacienda, se ha propuesto restablecer esta clase de establecimientos, que si en todas partes son mirados con predilección, mucho mas deber serlo en nuestro pais, cuya primera y principal riqueza la constituye la agricultura; que socorrer a los labradores pobres en épocas calamitosas, imprevistas desgracias o nulas cosechas, alejándolos de los husureros, que sin conciencia acrecen escandalosamente sus capitales con el sudor del horado y sufrido agricultor, es el piadoso objeto de esta especie de bancos agrícolas; y que por tanto no puede menos de dirigirse a la corporación municipal, a fin de que escogite cuantos medios le sugiera su buen juicio para que el pósito, que ha desaparecido, se rehabilite y vuelva a funcionar de nuevo.—Después de una detenida discusión se acordó contestar al Sr. Gobernador: que efectivamente existe en esta Población un granero construido el año 1588 titulado el Pósito, en que se guardaban los trigos del común hasta fines del siglo anterior, restableciéndolo en el año 1804, con motivo del hambre que afligió a España a consecuencia de las malas cosechas, desapareciendo por completo el depósito de granos en la guerra de la independencia.—Que el objeto del Pósito no era prestar granos a los labradores, sino únicamente bajar el precio del pan en épocas de carestía, para lo cual se repartió trigo a los panaderos con la obligación de vender el pan a las clases pobres a un precio módico.—El verdadero Pósito lo tenía el Cavildo de la Iglesia de Santiago el Real de esta Ciudad que conserbaba en su hórco de 400 a 500 fanegas de trigo y distribuía a los labradores menos acomodados en los años escasos, devolviendo el préstamo al siguiente sin pagar interés alguno.—También existían en el año anterior otro depósito de trigo llamado el arca de Misericordia, perteneciente a la beneficencia municipal, que se repartían en pequeñas porciones a los colonos pobres para que pudieran cubrir las tierras en los años de malas cosechas, devolviéndolas en la nueva recolección de frutos.—Uno y otro depósito concluyeron del todo

en la espresada guerra. = Y por último, que aun cuando las sanas doctrinas económicas aconsejaran el panadeo por cuenta de las municipalidades, no podría la de esta Capital restablecerlo por la razón, entre otras que no se ocultarán a la penetración del Sr. Gobernador, de que el edificio referido titulado el Pósito lo cedió con Real autorización a la Junta provincial de beneficencia para construir en él, y sus terrenos adyacentes una casa de caridad, cuya Junta lo tiene hoy comprometido con la empresa constructora del Ferro-carril para hospital de los trabajadores enfermos o heridos.

UN INDUSTRIAL LOGROÑÉS IGNORADO

El imán de esta tierra acogedora atrajo a Logroño paracocerlo hace tres meses a la nieta de un emprendedor industrial logroñés quien visitó el archivo municipal en busca de noticias sobre la vida de su abuelo.

Resultó éstedesconocido y prometió la amable señora revolver los papeles de su antepasado, habiéndose enviado como avance las siguientes notas :

« Don Santos Fontecha Lafuente tubo una fábrica de conservas en la calle de San Blás n.º 5 hacia 1870 y después otra de calzado en la misma casa bién a su nombre o al de su suegro Don Blás Bajo. Exportó conservas á Cuba y Alemania según se desprende de la correspondencia con su hijo mayor, en barcos de D. Bernardino Moran, armador de Santander. Sobre el año 1879 ó 1880 vendió todo y se trasladó con su familia a Barcelona ».

La carta comercial que sigue interesa al recuerdo de la exportación de conservas riojanas, así como al del comercio local de Santander y dice : LEONCIO RIVERO Y C.^a—19. Muelle, 19—Santander = 2 de Octubre de 1879. = Sr. D.ⁿ Santos Fontecha — Logroño = Muy Sr. mio y apreciable amigo : es en mi poder su siempre grata 30 de Setiembre últ.º á la que correspondo manifestandole, que desde hace algun tiempo tengo establecido en esta Capital, un establecimiento de Efectos navales y Comestibles, en compañía de D.ⁿ José Lopez y Gomez, de donde se surten de algunos artículos los vapores de A. Lopez y C.^a; (los fundadores de la Casa matriz de la Compañía Transatlántica) pero hasta la fecha dichos vapores se proveen de

Conservas en un Deposito que la misma Comp.^a tiene en esta Ciudad. Estas conservas proceden de la fábrica de Calahorra, con quien la citada empresa de Vapores, tiene Contrata.

Procuraré en lo posible hacer á V. algunos pedidos, aunque estos sean por ahora, de poca consideracion, quizá mas adelante tengan alguna importancia en lo sucesivo.—Remítame 96 tercios de pimiento y 48 cuartos y sirvase girar á nro Cargo el importe de esta remesa y la anterior.—D.ⁿ Bernardino Morán, salió de aquí para la Ysla de Cuba, y no tengo noticias de su paradero.—Solo me resta suplicarle, se sirva tomar nota de la firma de mi asociado á quien espero dispensará V. la misma Confianza Con que siempre ha distinguido á la de su affmo. am.^o S. S. Q. B. S. M.—Leoncio Rivero y C.^a—Contestada el 6 de Octubre 1879.—Con las Frutas esistentes precio como el año anterior ».